



Fecha: 09/11/2021 11:42:36.0

2.5.2

Bogotá D.C., 5 de noviembre de 2021

Doctora
EVELIA ESCOBAR PERDIGÓN
Despacho – Secretaría General
Gobernación de Cundinamarca
Calle 26 # 51 – 53 Torre Central Piso 7
Bogotá, D.C.

Contraloría de Cundinamarca



CS-21-002978

Radicado: CS-21-002978

08/11/2021 09:11:45 a. m.

Asunto: Respuesta Oficio – Aprobación Plan de Mejoramiento, Auditoria de Cumplimiento, vigencia 2020, PVCFT 2021. Radicado de recibido Contraloría de Cundinamarca N° CE-21-006232 04-11-2021

Respetada doctora Evelia:

Comendidamente comunicamos que una vez verificado el Plan de Mejoramiento del asunto relacionado con la Auditoria de Cumplimiento, vigencia 2020, practicada a la entidad que usted representa legalmente y cuyo informe fue recibido el 04 de noviembre de 2021, se evidencia que observa los requisitos establecidos en el artículo 2 de la Resolución 0278 del 25 de mayo de 2021, emanada por este organismo de control, por consiguiente se procede a su aprobación.

Así mismo, se recuerda que deben presentar los avances de la ejecución del plan de mejoramiento, en los términos y plazos que establece la Resolución No. 0278 del 25 de mayo de 2021.


MONICA ANDREA ULLOA RUÍZ
Contralora Auxiliar

Revisó y Aprobó: FRANCISCO JAVIER ARIAS ALONSO 
Director Operativo de Control Departamental

Proyecto: OVER ALEXANDRO QUINTANA SEPÚLVEDA 
Subdirector de Análisis Nivel Departamental

